

OPCIONES PARA REPORTAR CONDUCTA INAPROPIADA DE CLERO

Las reglas que la Conferencia sigue para tratar con denuncias de conducta sexual inapropiada se encuentran en ¶ 2702 del Libro de Disciplina de la Iglesia Metodista Unida (2016). Para comenzar tu denuncia formal debes contactar al Obispo de la Conferencia del Norte de Texas o a cualquiera de los Superintendentes de Distrito. Sus nombres, direcciones, teléfonos y correo electrónico se encuentran en la sección de contactos de este documento.

PERSONAS DE AUXILIO

Las Personas de Auxilio están disponibles para ayudar a aquellas personas víctimas de conducta sexual inapropiada por clero. Son laicos/as equipados/as para proveer ayuda a los/las perjudicados/as. No son personas que trabajan para la Conferencia o ninguna iglesia. Este apoyo continúa durante el proceso de denuncia con la meta de que la víctima recupere su voz y que la Iglesia vuelva a ser un santuario seguro para él/ella.

Una Persona de Auxilio es un aliado o aliada, apoyo y ayuda. Una Persona de Auxilio no es un juez, terapeuta, mediador ni salvador.

La Labor de la Persona de Auxilio es:

- Escuchar y apoyar a la víctima
- Explicar los procesos de la Iglesia
- Proveer recursos y recomendaciones

Si la víctima decide reportar el abuso:

- Ayudar a escribir una denuncia oficial
- Acompañar a todas las reuniones de acuerdo con el Libro de Disciplina
- Llamar al Obispo si en cualquier momento del proceso las reglas del Libro de Disciplina no se siguen o si el ambiente se convierte en hostil, insensible o vindicativo

(No es necesario hacer una denuncia oficial para poder contactar a una Persona de Auxilio. Tampoco se necesita permiso de la Iglesia Metodista para contactar a una Persona de Auxilio. No es necesario identificarse o usar su nombre para contactar a una Persona de Auxilio)

CONTÁCTANOS

OBISPO

OBISPO RUBEN SAENZ, JR
(972) 526-5015 – bishop@ntcumc.org

SUPERINTENDENTES DE DISTRITO

EAST – Rev. Cassie Wade
(903) 439-1117
ds@ntceastdistrict.org

METRO – Rev. Edlen Cowley
(214) 941-7712
cowley@ntcumc.org

NORTH CENTRAL – Rev. Debra Hobbs Mason
(469) 342-6864
dmason@ntcumc.org

NORTHWEST – Rev. Todd Harris
(940) 767-6621
harris@ntcumc.org

EL EQUIPO DE CRISIS RESPONSE AND CARE

REV. LIZ GREENWELL
Crisis Response and Care Team Coordinator
(972) 526-5040
greenwell@ntcumc.org

*Si deseas tener una conversación confidencial con una persona fuera del proceso oficial para ayudarte a discernir los siguientes pasos, puedes contactar a:

Margaret Nicholson, Líder de Personas de Auxilio
(214) 450-7457 – mag7958@sbcglobal.net



CONDUCTA SEXUAL INAPROPIADA POR CLERO: LO QUE DEBES SABER

PROPÓSITO

La Conferencia del Norte de Texas de la Iglesia Metodista Unida está comprometida al bienestar de todos los metodistas en la conferencia cuando se trata de relaciones entre pastores y sus congregantes.

Los términos “clero,” “pastores” y “pastoras” incluye a personas del clérigo o laicas que sirven en la Iglesia como ministros, consejeros o cualquier otra posición de poder o autoridad en la Conferencia. La conducta que se describe aquí es inapropiada para cualquiera de estas personas.

Las víctimas de conducta sexual inapropiada necesitan esta información para ayudarles a reconocer la conducta inapropiada y comenzar el proceso de sanidad.

Las metas principales de la Conferencia son:

- Trabajar rápido y en justicia para comenzar el proceso de sanidad
- Proveer a la víctima con la información de las reglas y procedimientos de la iglesia
- Ejercer justicia aceptando que la víctima ha sido tratada de manera injusta y asegurarse que el transgresor o transgresora reciba la sanción apropiada
- Animar a la víctima y al transgresor o transgresora a que reciban consejería y comenzar el proceso de sanidad
- Restaurar el bienestar de la congregación y cualquier persona que haya sido afectada.
- Tratar a las personas involucradas con la justicia, el respeto y la compasión que nuestra fe requiere de nosotros.

DEFINICION DE LA CONDUCTA SEXUAL INAPROPIADA POR CLERO: LO QUE ES Y PORQUE ESTA MAL

La Conducta Sexual Inapropiada es contacto o comportamiento sexual entre un pastor o pastora y su congregante o cualquiera con quien tenga una relación profesional. La conducta inapropiada puede ser contacto físico, comportamiento verbal y/o imágenes o gestos. Puede incluir comportamiento que crea un ambiente hostil o intimidante, el abuso de autoridad o la manipulación para contacto sexual.

Los clérigos y clérigas se encuentran en una posición de poder, confianza y autoridad. Es por eso que existe un desbalance de poder entre el pastor o pastora y su congregante.

Ya que el poder y autoridad no es mutua, el congregante o empleado no está en capacidad de dar consentimiento para tener contacto sexual con su pastor o pastora. No importa quien inicie el comportamiento sexual, es la responsabilidad del pastor o pastora de mantener límites apropiados en la relación ministerial. Un pastor o pastora que inicia el contacto sexual con su congregante ha cruzado los límites apropiados y ha roto su compromiso de ética profesional.

EJEMPLOS DE CONDUCTA SEXUAL INAPROPIADA POR CLERO

La conducta sexual inapropiada, con o sin consentimiento, puede incluir:

- Caricias sexuales en áreas privadas, Toquetear o acariciar encima o debajo de la ropa
- Abrazos largos cuando no es apropiado y abrazos presionando de más o tocando el cuerpo
- Un beso en los labios cuando un beso en la mejilla es apropiado
- Hacer cosquillas y caricias que te hacen sentir incómodo o incómoda
- Cualquier contacto físico que sea en contra de tu voluntad
- Comentarios que sexualizan la relación o que expresan interés sexual
- Comentarios inapropiados acerca de tu cuerpo
- Preguntas íntimas, incluyendo preguntas acerca de tus relaciones
- Discusión de los detalles íntimos de las experiencias o relaciones anteriores del pastor o pastora

Cualquier comportamiento que cause incomodidad y confusión acerca de tu relación con tu pastor o pastora puede ser una señal de conducta sexual inapropiada. Por ejemplo, cuando sientes que tu pastor o pastora te está dando atención personal excesiva o si comparte sus problemas personales cuando se reúnen para consejería pastoral.

¿ES A VECES APROPIADO TENER CONTACTO SEXUAL CON MI PASTOR O PASTORA?

No es inusual que un congregante se sienta atraído hacia su pastor o pastora. Es normal tener sentimientos porque eres humano. Si expresas esos sentimientos a tu pastor o pastora, es su responsabilidad explicarte porque la relación sería inapropiada. Él o ella lo deberá de hacer de una manera respetuosa sin hacerte sentir culpable. Tu pastor o pastora debe mantener la integridad de la relación ministerial entre ustedes.

Es muy complicado y no se aconseja que un pastor o pastora comience una relación romántica con su congregante. Si hay interés mutuo y balance de poder entre el clérigo o clériga y el congregante, el pastor o pastora puede comenzar una relación romántica, siempre y cuando la relación ministerial haya acabado oficialmente. Es muy difícil llegar a este punto, sobre todo si el pastor o pastora le dio consejería a su congregante previamente. Si el pastor o pastora no se siente a gusto siendo honesto/a con la congregación acerca de la relación, es probable que exista manipulación y una relación saludable no es posible.

Es normal sentir temor, ansiedad y confusión si has experimentado acoso o abuso sexual. En varios casos, la víctima siente que él o ella tiene la culpa porque no se negó al comportamiento desde el principio. Aunque no te hayas rehusado al comportamiento, el pastor o pastora ha cruzado el límite y ha abusado de su poder y tu vulnerabilidad. Eres víctima de conducta sexual inapropiada. Es bueno que compartas tus sentimientos con alguien seguro.